RESOLUCIÓN No 030 DEL 28 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR A LA INVITACIÓN A No. 001 DE 2024 EN EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA DE 2024

LA DIRECCIÒN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, ley 1523 de 2012 Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que el pasado 27 de mayo de 2024 la Dirección Departamental Para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de correo electrónico, remitió la Invitación a Presentar Propuesta en el Marco de Calamidad Pública.

Que atendiendo al cronograma dispuesto en el numeral 2 de la Invitación a presentar propuesta, el día 28 de mayo de los corrientes, en las instalaciones del Sexto Piso de la Gobernación del Meta se recibieron las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL PROPONENTE:	DIRECCIÓN:
CN CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 901060695-3	CR 31 N 45-61 OFICINA 301 BARRIO EL TRIUNFO- VILLAVICENCIO META
SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - SERVIMACONS SAS	CALLE 46 29-10 BARRIO LA GRAMA- VILLAVICENCIO META

Que se requiere designar a los profesionales que conformarán el Comité Evaluador para evaluar las ofertas que fueron presentadas dentro del plazo dispuesto en el cronograma de la invitación No. 001 de 2024, para realizar una selección objetiva.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y fundamentos jurídicos, expuestos la DIRECCIÒN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Evaluador que verificará las propuestas, según los factores previstos en Estudio Previo elaborado dentro de la Invitación por calamidad Pública (ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 Y ARTÍCULO 138.6 DEL MANUAL DE CONTRATACION, cuyo objeto es: "**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**". El cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Jurídico	KATHERINNE ACEVEDO GOMEZ	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Documentos de Orden Técnico	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Documentos de Orden económico y financiero	LEIDY DADIANA RIVEROS MEDINA	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

SEGUNDO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, la viabilidad de la suscripción de la minuta contractual, en el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección, el informe de Evaluación debe ser entregado el día 29 de mayo de 2024, en medio físico y magnético en las oficinas de Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

proyectó:
Katherine Acevedo Gómez
CPS No. 357 de 2024